



Comisión Estatal de Mejora Regulatoria
 Secretaría de Economía
 08 MAR 2016
 OFICINA DEL C. SECRETARIO
 RECIBIDO HORA 12:05

| | |
|-------------|--|
| Entidad: | Comisión Estatal de Mejora Regulatoria |
| Dirección: | Dirección General |
| Área: | |
| Oficio Núm. | CEMER/DG/067/2016 |

"2016, Año del Centenario de la Soberana Convención Revolucionaria en el Estado de Morelos 1916-2016"

Cuernavaca, Mor., a 3 de Marzo de 2016.
Asunto: Dictamen de Exención de la MIR

LIC. HERNÁN PONCE SANTIAGO
TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS
JURÍDICOS EN MATERIA DE OBRA PÚBLICA
P R E S E N T E .

ACUSE

En atención a su oficio número SOP/UAJ/160/2016, recibido con fecha tres de marzo de la presente anualidad y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 5, 8, 11,13, y 14 fracción III de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, los cuales establecen la atribución de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para dictaminar los Anteproyectos de Regulación que impliquen actos administrativos de carácter general.

Me permito informar a usted que ha sido debidamente revisado el siguiente anteproyecto **"ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y SE CREA EL CONSEJO DE INFORMACIÓN CLASIFICADA DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS"** y en observancia a lo que dispone el artículo 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y los artículos 25 y 26 de su Reglamento, **se autoriza la exención de la obligación de elaborar la Manifestación de Impacto Regulatorio**, en virtud de que no implica costos de cumplimiento alguno para los particulares.

Por lo anteriormente expuesto y fundado le informo que no existen observaciones acerca de las acciones regulatorias propuestas que no estén justificadas, por lo que se dictamina el anteproyecto como **válido y apegado a la normatividad administrativa y legal aplicable**.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y quedo a sus órdenes para llevar a cabo cualquier aclaración.

ATENTAMENTE

JOSÉ FRANCISCO TRAUWITZ ECHEGUREN
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA REGULATORIA

CCP.- Lic. Juan Carlos Salgado Ponca.- Secretario de Economía del Gobierno del Estado de Morelos.- Para su Conocimiento
 M. en D. José Anuar González Cianci Pérez.-Encargado de Despacho de la Consejería Jurídica.-Mismo fin.
 Lic.- María Esmeralda Castañón González.- Subdirectora del Periódico Oficial "Tierra y Libertad".- Mismo fin
 Expediente/Minutario
 JFTE/EB0/Nov*

CEMER
 Avenida Río Mayo, número 1100, Plaza El Campanario,
 Locales 5 y 6, Colonia Vista Hermosa, C.P. 62290
 TELS. (01777) 3-12-91-28 y 3-12-90-56
<http://tramites.morelos.gob.mx>

MORELOS
 PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO
 "TIERRA Y LIBERTAD"
 08 MAR 2016
 CORRESPONDECIA
 RECIBIDA
 HORA: 11:50
 FOLIO: 297
 08 MAR 2016
 RECIBIDO
 SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
 UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS
 EN MATERIA DE OBRA PÚBLICA
 VISION
 MORELOS